

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Delegaciones Provinciales

##### BALEARES

Extraviado el resguardo expedido por esta sucursal de la Caja General de Depósitos con los números 494 de entrada y 22.031 de registro, correspondiente al constituido en 30 de abril de 1966, necesario sin interés, constituido por don Francisco Banesta Rodríguez, propiedad de Hotel S'Argamassa, para interponer recurso al expediente número 18/66, y a disposición del Tribunal Económico-Administrativo, por un importe de 898.483 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que le presente en esta Delegación de Hacienda, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de la Caja General de Depósitos de 29 de noviembre de 1929.

Palma, 14 de marzo de 1967.—El Delegado de Hacienda.—1.491-E.

#### Juzgados de Delitos Monetarios

Por el presente edicto se cita y emplaza a Salvador Arroyo Jiménez, de treinta y tres años de edad, soltero, labrador, vecino de Arrozalejo, Navalmodal de la Mata (Cáceres), y del que se desconoce su actual paradero, inculcado que fué en el expediente número 158 de 1964, de este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado Especial, sitas en la plaza de Colón, número 4—antigua Casa de la Moneda—, en Madrid, a efectos de hacerle devolución de determinada cantidad, contravalor de cierta cantidad de divisas extranjeras que le fueron ocupadas el día 28 de agosto de 1964 en Vera de Bidasoa (Navarra), advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado se procederá sin más trámite al ingreso definitivo en el Tesoro Público de aquella cantidad.

Dado en Madrid a catorce de marzo de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez.—967.

Por el presente edicto se cita y emplaza a Angeles Ordóñez Gaytero de Vázquez y a Emilio Ordóñez Gaytero, cuyo último domicilio conocido lo fué en Buenos Aires (República Argentina), pasaje El Carpintero, número 6844, y de los que se desconoce su actual paradero, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezcan personalmente en las oficinas de este Juzgado Especial, sitas en la plaza de Colón, número 4—edificio de la antigua Casa de la Moneda—, en Madrid, a efectos de hacerles devolución de determinada cantidad según lo acordado en el expediente número 454 del año 1945, advirtiéndoles que si no se personaran en el término otor-

gado se procederá sin más trámite al ingreso definitivo en el Tesoro Público de esa cantidad.

Dado en Madrid a quince de marzo de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez.—968.

\*

Por el presente edicto se cita y emplaza a Antonio Serrano Eslava, de cuarenta años, casado, industrial, natural de Málaga, hijo de Julián y de Carmen, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Málaga, calle de San Quintín, letra B, actualmente en paradero desconocido, inculcado en el procedimiento número 38 del año 1946, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número 4—antigua Casa de la Moneda—, a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado, advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida, sin otros trámites.

Dado en Madrid a trece de marzo de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez.—969.

\*

Por el presente edicto se cita y emplaza a Alonso Gómez González, natural de Guía de Isora (Tenerife), empleado, hijo de Leoncio y Candelaria, mayor de edad y vecino de Venezuela, con domicilio en dicha nación, en Macuto-La Guaira, avenida de España, número 9, actualmente en paradero desconocido, inculcado en el procedimiento número 164 del año 1958, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número 4—antigua Casa de la Moneda—, a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado, advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a quince de marzo de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez.—970.

\*

Por el presente edicto se cita y emplaza a Agustín Verdager, residente en Le Perthus (Francia), sin que consten más datos del mismo, actualmente en paradero desconocido, inculcado en el procedimiento número 63 del año 1959, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número 4—antigua Casa de la Moneda—, a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado; advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a quince de marzo de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez.—971.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Artur de Passos Teixeira, súbdito portugués, al parecer residente en Portugal y cuyo actual paradero se desconoce, para que comparezca ante este Juzgado de Delitos Monetarios, sito en Madrid, plaza de Colón, número 4, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oído en el procedimiento 183/62 que por delito monetario se sigue en este Juzgado contra Artur de Passos Teixeira, con el apercibimiento de que si no comparece en el plazo señalado será declarado en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia con los perjuicios inherentes a tal declaración.

Dado en Madrid a dieciséis de marzo de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez.—972.

#### Recaudaciones de Contribuciones e Impuestos del Estado

##### FIGUERAS

Don Jorge Masgrau Figueras, Abogado, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Figueras (Gerona).

Hago saber: Que en esta zona de recaudación se instruyen expedientes de apremio administrativos por débitos de Aduanas derechos menores contra los deudores e importes que se reseñan a continuación, más recargo del 20 por 100 y costas que se causen, resultando de los datos aportados a los expedientes respectivos que los mismos tienen su residencia en el extranjero.

Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 126 y 127 del vigente Estatuto de Recaudación les requiero para que en el plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezcan en el expediente que se les sigue en esta recaudación, advirtiéndoles que si transcurra dicho plazo sin comparecer, por sí o por medio de representante, serán declarados en rebeldía, parándoles los perjuicios consiguientes, conforme a los preceptos citados.

Al propio tiempo les requiero de pago de sus débitos, advirtiéndoles que si lo realizan dentro del plazo de diez días hábiles, contados desde la fecha que se indica en el párrafo anterior, se reducirá el recargo de apremio al diez por ciento, pero pasado dicho día les será exigido el recargo íntegro del veinte por ciento, sin más notificación ni requerimiento.

##### Relación que se cita

Deudor: Volker Sieper, de quien se dice tener su residencia en Wupertal (Alemania). Expediente número 99/65. Liquidación número 205/66. Año 1966. Importe de los débitos por principal: Cincuenta pesetas (50 pesetas), más recargo de apremio y costas.

Deudor: Mohamed Amrane, de quien se dice tener su residencia en Perpignan (Francia). Expediente número 160/66. Liquidación número 146/67. Año 1967. Importe de los débitos por principal: Dos mil ciento sesenta y tres pesetas con setenta y cinco céntimos (2.163,75 pesetas), más recargo de apremio y costas.

Deudor: Dieter Ortelt, de quien se dice tener su residencia en Castrop-Reu-

xel. Expediente número 235/66. Liquidación número 154/67. Año 1967. Importe de los débitos por principal: Doscientas ochenta y siete mil doscientas cinco pesetas (287.205 pesetas), más recargo de apremio y costas.

Deudor: Antonio Gracia Sanz, de quien se dice tener su residencia en Sao Paulo (Brasil). Expediente número 234/66. Liquidación número 157/67. Año 1967. Importe de los débitos por principal: Dos millones quinientas sesenta y cuatro mil trescientas noventa y ocho pesetas con veintinueve céntimos (2.564.398,29 pesetas), más recargo de apremio y costas.

Y para que sirva de notificación a los interesados, a todos los efectos legales, libro el presente para su conocimiento por medio de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado»; en Figueras (Gerona) a nueve de marzo de mil novecientos sesenta y siete.—1.426-E.

#### ZONA DE ALBAIDA

En el expediente de apremio por certificaciones que en esta Recaudación se instruye contra la contribuyente morosa doña Rosa Domínguez Valor, residente en París (Francia) para realización de sus descubiertos por el concepto de «Sucesiones» dimanante de la liquidación practicada en la partición y adjudicación de los bienes de la herencia de don José Calabuig Payá, vecino que fué de Castellón de Rugat (Valencia), se ha dictado providencia al amparo de lo dispuesto en la base quinta del artículo 126 del vigente Estatuto de Recaudación, acordando notificar y requerir el pago a la deudora de referencia por medio de edictos insertados en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia.

El débito por principal importa quince mil ochocientos cuarenta pesetas con sesenta y siete céntimos, más tres mil ciento sesenta y ocho pesetas con doce céntimos de recargo de apremio al 20 por 100, que se reducirán al 10 por 100 si se efectúa el pago en las oficinas de esta Recaudación, San Juan, número 18, en Albaida (Valencia), dentro de los diez días siguientes a la inserción de este edicto en el respectivo «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia.

Por el presente se le notifica el débito y se le requiere el pago a la deudora apremiada, apercibiéndola de continuar el procedimiento ejecutivo, en su caso, con embargo de sus bienes, conforme a las disposiciones del capítulo V, título II, del citado Estatuto, sin intentar nuevas notificaciones, previéndole que contra la providencia de apremio dictada por el señor Tesorero de Hacienda de la provincia de Valencia podrá recurrir en reposición dentro del plazo de ocho días, ante el propio señor Tesorero o reclamar en el de quince días ante el Tribunal Económico-Administrativo de esta provincia.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente edicto en Albaida a 10 de marzo de 1967.—El Recaudador, José Barreda.—1.483-E.

### Tribunales de Contrabando

#### BARCELONA

Por la presente se notifica a la representación legal de «Anciens ets Arcaix», 14 avenue des Palmiers, Perpignan, como empresa propietaria del automóvil marca «Simca 665 CK 66», que la Comisión Permanente de este Tribunal, en sesión del día 8 de febrero último y al conocer el expediente número 649/66, instruido con motivo de aprehensión de una carrocería y otros elementos y descubrimiento de un motor del referido vehículo, dictó el siguiente acuerdo:

«Absolver libremente a los inculcados en el presente expediente por lo que a posible infracción de contrabando se refiere, pasando estas actuaciones a la Aduana para que pueda proceder reglamentaria-

mente con respecto a la parte del vehículo intervenida.»

Lo que se le notifica a los efectos oportunos.

Barcelona, 13 de marzo de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—1.496-E.

\*

Desconociéndose el nombre y domicilio de los titulares de los vehículos que a continuación se indican, por la presente se les notifica que el ilustrísimo señor Presidente, vista la valoración fijada, ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al de la publicación de este edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 29 de marzo de 1967, a las diez treinta horas para ver y fallar dicho expediente, cuyo acto tendrá lugar en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda.

Los expedientes referidos, vehículos que a ellos se hallan afectos y su valoración son los que se expresan:

Expediente 29/67: Furgoneta marca «Bedford», matrícula 657-NTD, inglesa, valorado en 15.000 pesetas.

Expediente 31/67: Automóvil «Simca Aronde», carente de matrícula, número de bastidor 293.890, valorado en 6.000 pesetas.

Expediente 51/67: Automóvil «Volkswagen», matrícula 404Z3307, valorado en pesetas 50.000.

Expediente 62/67: Automóvil «Opel Rekord», sin matrícula, motor número 17-0066270 y bastidor SS III 377294, valorado en 15.000 pesetas.

Lo que se publica para conocimiento de los propietarios de tales vehículos y personas interesadas en los mismos, y a efectos de que comparezcan por sí o asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se les comunica que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándoles que de no hacer esto, o siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, advirtiéndoles asimismo que pueden presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 10 de marzo de 1967.—El Secretario.—1.492-E.

Desconociéndose el nombre y domicilio de los titulares de los vehículos que a continuación se indican, por la presente se les notifica que el ilustrísimo señor Presidente, vista la valoración fijada, ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con

arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al de la publicación de este edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 29 de marzo de 1967, a las diez treinta horas, para ver y fallar dicho expediente, cuyo acto tendrá lugar en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda.

Los expedientes referidos, vehículos que a ellos se hallan afectos y su valoración son los que se expresan:

Expediente 838/66: Automóvil «Simca Versailles», matrícula 741-ND-66, valorado en 15.000 pesetas.

Expediente 844/66: Motocicleta «Vespa XYW-189», valorada en 6.000 pesetas, y otra motocicleta «Scooter», sin placas de matrícula, valorada en 4.000 pesetas.

Expediente 11/67: Automóvil «Citroën» 11 ligero, matrícula 675 AR-14 (F), valorado en 25.000 pesetas.

Expediente 14/67: Automóvil «Citroën», tipo 11 B, matrícula 9855 DW 75, valorado en 8.000 pesetas.

Expediente 19/67: Automóvil «Mercedes» matrícula 786 Z Z 3715, valorado en 40.000 pesetas.

Lo que se publica para conocimiento de los propietarios de tales vehículos y personas interesadas en los mismos, y a efectos de que comparezcan por sí o asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se les comunica que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándoles que de no hacer esto, o siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, advirtiéndoles asimismo que pueden presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 10 de marzo de 1967.—El Secretario.—1.493-E.

Desconociéndose el nombre y domicilio de los titulares de los vehículos que a continuación se indican, por la presente se les notifica que el ilustrísimo señor Presidente, vista la valoración fijada, ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al de la publicación de este edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 29 de marzo de 1967, a las diez treinta horas, para ver y fallar dicho expediente, cuyo acto tendrá lugar en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda.

Los expedientes referidos, vehículos que a ellos se hallan afectos y su valoración son los que se expresan:

Expediente 798/66: Automóvil «Mercedes Benz», tipo 219, matrícula PS-P496, valorado en 30.000 pesetas.

Expediente 811/66: «B. M. W.», sin matrícula, motor y bastidor número 1000032, modelo 2.000, automático, valorado en pesetas 25.000.

Expediente 822/66: Automóvil «Opel Olimpia», matrícula GS 8469, valorado en 20.000 pesetas.

Expediente 823/66: «Opel Caravan», tipo furgoneta, matrícula H-TZ-27, valorado en 40.000 pesetas.

Expediente 824/66: Automóvil «Opel Rekord», sin placas de matrícula, motor 15-0225325 y bastidor 63/906, valorado en 20.000 pesetas.

Expediente 837/66: Automóvil «Dodge», matrícula AND 9499, valorado en 20.000 pesetas.

Lo que se publica para conocimiento de los propietarios de tales vehículos y personas interesadas en los mismos, y a efectos de que comparezcan por sí o asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se les comunica que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándoles que de no hacer esto, o siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, advirtiéndoles asimismo que pueden presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 10 de marzo de 1967.—El Secretario.—1.494-E.

\*

Por el presente se notifica a mister R. Stockli, empleado de la Empresa «Lamprecht Transport, S. A.», domiciliada en Ginebra, que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 17 de abril de 1967, a las once horas, para ver y fallar el expediente número 486/66, instruido por aprehensión de perlas cultivadas, que se celebrará en la sala de actos de esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y a efectos de que comparezca, por sí o asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando y para que presente y proponga en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 16 de marzo de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—1.497-E.

#### CEUTA

Ignorándose los actuales paraderos de Francisco Zapata Jiménez, natural de Rincón de la Victoria (Málaga), y Miguel García Medina, natural de Málaga, por medio del presente se les notifica:

Que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en providencia de esta fecha, ha acordado que la aprehensión de la mercancía afecta al expediente número 32/1966, y que ha sido valorada en trescientas setenta y cinco pesetas, es constitutiva de una infracción de contrabando de mínima cuantía, debiendo tramitarse por la presidencia del Tribunal, a tenor de lo prevenido en el caso primero del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia pueden interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles, a partir de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considerará firme.

Asimismo se les requiere para que con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo 2), de la Ley de Contrabando, presenten, antes de que finalice el plazo de cinco días, a partir de la publicación de esta notificación, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Ceuta, 15 de marzo de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—1.488-E.

\*

Ignorándose los actuales paraderos de los marroquíes Buselhan Mohamed Crib Jolti, Mohamed Mansor Buselhan Garbau, Abdelaziz Mohamed Azuz y Ahmed Fadil Fardau, que tuvieron sus domicilios en Tetuán (Marruecos); Mohamed Alami Serroh, Mohamed Meki Mohamed, Mohamed Ahmed Abdeslam y Ahmed Aomar Lyasid, que lo tuvieron en Tánger (Marruecos), y Mohamedi Ahmed Chaib, que lo tuvo en Larache (Marruecos), por medio de la presente se les hace saber:

Que por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 31 de marzo de 1967, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo séptimo del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente número 11/1967, y en el que figuran como inculcados.

Lo que se les comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que les representen legalmente, a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unido al expediente de su razón.

Ceuta, 15 de marzo de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—1.489-E.

\*

Ignorándose el actual paradero del marroquí Ali Mohamed Filali, que tuvo su domicilio en Tetuán (Marruecos), por medio de la presente se le hace saber:

Que por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 31 de marzo de 1967, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo séptimo del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente número 14/1967, y en el que figura como inculcado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unido al expediente de su razón.

Ceuta, 15 de marzo de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—1.490-E.

#### SALAMANCA

Desconociéndose el paradero de Pedro Cerdán Villanueva, que vivió en Bayona (Francia), nacido el 24 de febrero de 1936 en Zubili (Navarra), hijo de Manuel y Petronila, al parecer dueño del automóvil marca «Peugeot 403», con número de motor 2044698, que ostenta la matrícula 251-DY-65, por medio de la presente se le hace saber:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente 303/66, instruido por aprehensión del automóvil descrito, mercancía que ha sido valorada en cincuenta mil pesetas ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Lo que se comunica a usted, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al del recibo de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente, para el día 30 de marzo de 1967, a las once treinta horas, para ver y fallar el expediente más arriba indicado, instruido por aprehensión de un automóvil, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí, asistido si lo estima oportuno por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto, o siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 52 y 79.

También se le advierte que, según determina el número tercero del artículo 80, puede presentar y proponer, en el acto de la vista, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Salamanca a 16 de marzo de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—1.481-E.

\*

Desconociéndose el paradero de Juan Larrainzar Erviti, obrero, soltero, nacido el 19 de octubre de 1930 en Arrainz (Navarra), así como el del propietario del automóvil «Peugeot 403», con número de motor 2852732, que ostenta la matrícula 829-EA-64, por medio de la presente se les hace saber:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente 265/66, instruido por aprehensión del automóvil descrito, mercancía que ha sido valorada en cincuenta mil pesetas ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Lo que se comunica a usted, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al del recibo de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente, para el día 30 de marzo de 1967, a las once treinta horas, para ver y fallar el expediente más arriba indicado, instruido por aprehensión de un automóvil, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí, asistido si lo estima oportuno por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto, o

siendo varios los inculpados no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 52 y 79.

También se le advierte que, según determina el número tercero del artículo 80, puede presentar y proponer, en el acto de la vista, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Salamanca a 16 de marzo de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—1.480-E.

\*

Desconociéndose el nombre, las circunstancias personales y el domicilio del propietario del automóvil «Peugeot 403», con número de motor 2047191, que ostenta la matrícula F-9767-BF-33, por medio de la presente se le hace saber:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente 220/66, instruido por aprehensión del automóvil descrito, mercancía que ha sido valorada en veinte mil pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Lo que se comunica a usted, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al del recibo de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente, para el día 30 de marzo de 1967, a las once treinta horas, para ver y fallar el expediente más arriba indicado, instruido por aprehensión de un automóvil, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí, asistido si lo estima oportuno por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto, o siendo varios los inculpados no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 52 y 79.

También se le advierte que, según determina el número tercero del artículo 80, puede presentar y proponer, en el acto de la vista, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Salamanca a 16 de marzo de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—1.479-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

### Jefatura de Obras Públicas

#### ALICANTE

Declarada urgente la ocupación de los inmuebles afectados por las obras del proyecto de «Ensanche y mejora del firme en la carretera nacional 332 de Almería a Valencia por Cartagena y Gata en los puntos kilométricos 81,2 al 87,3 y del 83,4 al 83,84», en el término municipal de Alicante, II Tramo, y cuya declaración de

utilidad pública se entiende implícita para esta obra de acuerdo con el párrafo d) del artículo 20 de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, por estar incluida en el Programa de Inversiones Públicas del Plan de Desarrollo Económico y Social 1964-1967, se está en el caso preciso de la aplicación de los artículos 52 y 56 de la Ley y Reglamento de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 26 de abril de 1957, respectivamente, y como quiera que la relación de propietarios afectados no se hizo pública en el periodo de información pública del proyecto correspondiente, se hace preciso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 56, párrafo primero («in fine») y párrafo segundo, abrir el periodo de información pública por un plazo de quince días, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en los periódicos oficiales, para que cualquier persona interesada pueda aportar por escrito los datos oportunos, para rectificar posibles errores en la relación que se publica a continuación, o para subsanar aquellos otros que se hayan padecido al relacionar los bienes para la urgente ocupación.

Igualmente los propietarios afectados que no figuren en la relación que se adjunta, podrán solicitar su inclusión mediante escrito, acompañado de los documentos pertinentes dirigidos al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de la Jefatura Provincial de Carreteras dentro de los referidos quince días.

Alicante, 13 de marzo de 1967.—El Ingeniero Jefe, Enrique Santo.—1.423-E.

#### Relación de propietarios y domicilios

1. Don Luis Zulaica Arregui.—Avenida de Denia, sin número. Alicante.
2. Herederos de doña Gertrudis Navarro.
3. Don Vicente Cano. — Lope de Vega, Arrabal Roig. Alicante.
4. Don Heliodoro Madrona. — Avenida Orihuela, 37. Alicante.
5. Don Vicente Berenguer Espasa.—Alfonso el Sabio, 2. Alicante.
6. Don Antonio Ruiz Navarro.—Bazán, número 49. Alicante.
7. Don Lamberto García Atance.—Velázquez, 83, tercero. Madrid.
8. Don Pascual Navarro Rocamora.—Calvo Sotelo, 13. Alicante.
9. Don Juan Abelló Pascual.—Paseo de Moret, 9. Madrid.
10. Doña Dolores Gosálbez López.—Bazán, 3, primero. Alicante.
12. Don Félix Horcajo Gómez.—Apartamentos «Paraíso», puerta 7.<sup>a</sup> C, Albufeleta. Alicante.
13. Don J. Guardiola Gaya.—San Francisco, 67. Alicante.
16. Don Manuel Lidón Ballester.—Canales, 14. Alicante.
18. Don Pascual o Emilio Navarro.
20. Don Ramón Mora Baño.—Ángel Lozano, 5. Alicante.
22. Don José Díez Santonja y doña Enriqueta Lloret.
44. Don Francisco Gran Maestre.—Calle de la Salud, 56. Barcelona.
28. Don Joaquín Sandoval González.—Calle Ramón y Cajal, 7. Alicante.
45. Don Francisco Blanes Pascual. Representante de «Urbanizadora Bon Hivern, S. A.».—General Mola, 3. Alcoy.
46. Don Francisco Llopis Lloret.—San Vicente, 34, primero. Alicante.

### Comisarias de Aguas

#### GUADALQUIVIR

##### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Minas de Barritina, S. A.», de Espiel (Córdoba), calle Ramón y Cajal, sin número.

Clase de aprovechamiento: Preparación mecánica de minerales (barita).

Cantidad de agua que se pide: 14 litros por segundo (durante siete horas por día).

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadiato.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Espiel (estación de ferrocarril).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sita en Sevilla, plaza de España, Sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 1 de marzo de 1967.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—408-D.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones Provinciales

#### GRANADA

##### Electricidad 682/A. T.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Cía. Sevillana de Electricidad, S. A.»

Objeto: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública a efectos de servidumbre de paso de un cable subterráneo de 450 metros a 8/10 KV., que tiene su origen en la subestación de San Antonio, y su término, en el centro de transformación «Fuente-Triunfo».

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación de Industria, paseo de los Basiliños, Granada, durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Granada, 8 de marzo de 1967.—El Ingeniero Jefe, Vidal Cadenas.—1.406-C.

#### MURCIA

##### Ampliación de industria

Peticionario: «Refinería de Petróleos de Escombreras, S. A.»

Emplazamiento: Escombreras, Cartagena (Murcia).

Capital: 1.539.000.000 de pesetas.

Valor de la ampliación: 11.516.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación para desalado de crudo en unidad de dos fases número 2, que incluye depósito desalador,

depósito amortiguador, depósito de almacenamiento de sosa cáustica, bombas, intercambiadores e instrumentos de control de presiones, caudales, temperatura y nivel, válvulas de seguridad, etc.

Maquinaria y elementos a importar por un valor de 700.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que, tanto los industriales que se consideren afectados como los fabricantes nacionales que puedan suministrar esta maquinaria, presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, contados a partir de la publicación de esta nota en las oficinas de esta Delegación Provincial de Industria, plaza del Beato Andrés Hibernón, número 7, donde podrán examinar el proyecto presentado en aquellas partes que pudieran afectarles.

Murcia, 15 de marzo de 1967.—El Ingeniero Jefe, José Caballero Sánchez.—788-5.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Servicio Nacional del Trigo

#### PONTEVEDRA-VIGO

##### Instalar molino

Peticionario: Jesús Pereira Espinosa.

Localidad: Donas-Gondomar.

Objeto de la petición: Instalar molino particular para piensos.

Capital: 24.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace público esta petición para general conocimiento.

Vigo, 13 de marzo de 1967.—El Jefe provincial, Luis Quiroga y Quiroga.—774-B.

#### TERUEL

##### Cambio de propietario de industria

Peticionario: Don Tomás Pastor Pastor.

Objeto de la petición: Poner a nombre de don Tomás Pastor Pastor un molino maquilero mixto, que el mismo ha comprado a don Rogelio Lacasa Iserte.

Localidad del emplazamiento: Fuentes de Rubielos (Teruel).

Capital: 11.400 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Teruel, 15 de marzo de 1967.—El Jefe provincial, Federico Jiménez Llerena.—776-B.

## MINISTERIO DE COMERCIO

### Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

#### Delegaciones Provinciales

##### ZAMORA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80-3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, se notifica a don Antonio de la Fuente Martín, cuyo último domicilio fué en la calle de José Antonio, número 8, Ambite de Tajuña (Madrid), encartado en el expediente de diligencias previas número 6/66; pliego de cargos formulado por el Instructor de esta Delegación

Provincial de Zamora con fecha 4 de febrero de 1967, que copiado en lo necesario dice así:

«Con el número expresado al margen (6/66) se inicia expediente en esta Delegación Provincial contra usted por incumplimiento del artículo 29 de la Circular 11/65 de la C. A. T. («Boletín Oficial del Estado» número 262, de 2 de noviembre de 1965). De acuerdo con las disposiciones vigentes en esta materia se le remite este pliego de cargos al cual deberá contestar por escrito en el improrrogable plazo de ocho días sobre los siguientes extremos: Que con fecha 25 de junio de 1966 fueron obtenidas de una botella precintada, envasada y etiquetada por usted cuatro muestras de aceite puro de oliva corriente, formulándose al efecto acta de toma de muestra número 75.370 y de visita 613.681. Remitidas dos de las muestras al Laboratorio oficial para su análisis, dió como resultado de que dicho aceite de oliva contenía una mezcla de aceite de semillas en proporción aproximada del 20 al 30 por 100. Que notificado que le fué con fecha 7 de septiembre de 1966 el dictamen del Laboratorio, no ejercitó el derecho de interponer análisis contradictorio. Debo advertirle que de no contestar en el tiempo y forma determinado se entenderá que renuncia al derecho que tiene de ser oído en este expediente. Durante el tiempo señalado podrá presentar cuantas pruebas considere aptas para su descargo.—Zamora, 4 de febrero de 1967.—El Instructor, Juan Luis Centeno.—Señor don Antonio de la Fuente.—José Antonio, 8.—Ambite de Tajuña (Madrid).»

Y para que sirva de notificación al interesado, expido el presente edicto para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y su fijación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Ambite de Tajuña (Madrid).

En Zamora a 15 de marzo de 1967.—El Instructor.—1.486-E.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

### Dirección General de Prensa

#### Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Silverio Palafox Marqués», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, número 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Silverio Palafox Marqués».

Domicilio: Claudio Coello, 126, Madrid. Título de la publicación: «Cuadernos de Bionimia» («Normavida»).

Ejemplares de tirada: 1.100.

Formato: 30 x 17 centímetros.

Precio: 25 pesetas.

Periodicidad: Trimestral.

Objeto y finalidad: Fundamento y divulgación de la Medicina neohipocrática (Bionómica) y la Higiene normativa. Renovación y educación sanitaria.

Esta publicación se edita desde 1952, autorizada por Resolución de la Dirección

General de Prensa de 19 de mayo de dicho año.

Madrid, 6 de marzo de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—421-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Asociación de Vecinos de la Colonia Diego Velázquez, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Asociación de Vecinos de la Colonia Diego Velázquez.

Domicilio: Plaza de las Meninas, 2 (Colonia Diego Velázquez), Madrid.

Junta directiva.—Presidente: Don Pedro Bódalo Balfagón. Secretario: Don Angel Arnanz Ordóñez. Tesorero: Don Eugenio Torres Lucero.

Título de la publicación: «Colonia Velázquez».

Ejemplares de tirada: 1.500.

Formato: 27,5 x 21,5 centímetros.

Precio: Gratuito.

Periodicidad: Mensual.

Objeto y finalidad: Informar a los asociados de la marcha de la Asociación, comprendiendo: editorial, cartas al Director, colaboraciones, deporte, excursiones y humor.

Esta publicación se edita desde el año 1965.

Madrid, 15 de marzo de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—1.434-C.

### Subsecretaría de Turismo

#### DIRECCION GENERAL DE PROMOCION DEL TURISMO

#### Expediente de inscripción de la denominación «Eldorado Playa» en el Registro de Denominaciones Geoturísticas

Solicitante: Don Máximo Blasco y Font de Rubinar, en nombre y representación de la Sociedad «Playas del Sur de Cambrils, S. A.».

Situación: Término municipal de Cambrils (Tarragona).

Superficie: Siete hectáreas.

Límites: Al Norte, terrenos de la urbanización; al Sur, el mar Mediterráneo; al Este, el baranco de Gener, y al Oeste, terrenos de la urbanización.

Habiéndose solicitado la inscripción de la denominación «Eldorado Playa» en el Registro de Denominaciones Geoturísticas, y acordado incoar expediente al efecto, y obtenidos los informes acreditativos a que se refiere el artículo tercero de la Orden de 31 de marzo de 1964, por la que se creó dicho Registro, se procede a la apertura del periodo de información pública, que determina el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo, para que en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, cuantos se consideren afectados por dicha inscripción puedan presentar los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados.

Todos los gastos que origine este anuncio serán por cuenta del solicitante.

Madrid, 3 de marzo de 1967.—El Subdirector general, P. D., Jaime A. Sepana Benet.—387-D.

**JUNTAS SINDICALES  
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS  
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

MADRID

*Admisión de valores a cotización oficial*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 9 del actual, y en uso de las facultades que le confiere el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsa e Interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 11 de octubre de 1966 por la "Compañía Sevillana de Electricidad, S. A."»

Seiscientos mil obligaciones simples al portador, serie XXIV, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 a 600.000, inclusive, al interés del 6,3259 por 100 anual, pagadero semestralmente en 1 de abril y 1 de octubre de cada año, y con impuestos a cargo del suscriptor, excepto el de Auxilio Económico al Ayuntamiento de Sevilla, que será de cargo de la Sociedad emisora.

Dichas obligaciones se amortizarán a la par, en el plazo de quince años, a partir de 1971, por sorteos, en el mes de diciembre de cada año, con arreglo al cuadro que se inserta al dorso de las mismas, pudiendo la Sociedad emisora recoger en cualquier momento todas o parte de las obligaciones emitidas, reembolsándolas anticipadamente a la par, por sorteo, compra en Bolsa o subasta.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 14 de marzo de 1967.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—1.441-C.

**ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES  
DE GESTORES ADMINISTRATIVOS**

ARAGON, NAVARRA Y RIOJA

*Aviso*

Habiendo sido solicitada por el Gestor adscrito a este Colegio don Carmelo Zaldivar Iglesias la devolución de la fianza depositada para el ejercicio de la profesión, se pone en conocimiento del público para que dentro del plazo de tres meses puedan presentarse reclamaciones contra la misma.

Zaragoza, 7 de febrero de 1967.—El Presidente, Pablo F. Pineda.—225-D.

**BANCO DE ESPAÑA**

Padecidos errores en la inserción del anuncio de este Banco publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 59, de fecha 10 de marzo de 1967, páginas 3377 y 3378, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la línea segunda del encabezamiento, donde dice: «195.º sorteo de la emisión de 1908, al 4 por 100, canjeada en 1949», debe decir: «113.º sorteo de la emisión de 1928, al 3 por 100, canjeada en 1949».

En la relación de bolas correspondientes a la serie A de la emisión de 1908, al 4 por 100, canjeada en 1949, donde dice: «1.938», debe decir: «1.983».

**BANCO ESPAÑOL DE CREDITO**

*Sucursal de Santander*

De conformidad con lo establecido se hace público el extravío de los siguientes resguardos de depósito de valores expedidos por esta sucursal:

Resguardo número 67.084, comprensivo de 30 acciones Banco Hispano Americano, expedido a nombre de María del Rosario Quintana García.

Resguardo número 24.188, comprensivo de 51 obligaciones «Electra Madrid», 6 por 100, 1950, expedido a nombre de Tomás Díaz López.

Resguardos núms. 16.924, 26.061, 33.558, 28.335, 34.314 y 24.617, comprensivos en junto de 54 acciones «Hidro-Nitro Española».

Resguardo número 53.771, comprensivo de 16 obligaciones Telefónica 1945, y el número 53.768, comprensivo de tres cédulas Crédito Local Interprovincial, todos ellos expedidos a nombre de Victoria María Pérez-Venero y Sainz de Miera.

Santander, 15 de marzo de 1967.—1.415-C.

**BANCO CENTRAL**

*Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas para el domingo día 16 de abril de 1967, a las doce de la mañana, en el cine Carlos III, de Madrid, calle de Goya, número 5, en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si no se hubieran alcanzado los quórum necesarios, sometiéndose a examen y aprobación de la Asamblea los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Gestión del Consejo de Administración.

2.º Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1966.

3.º Distribución de beneficios.

4.º Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social en una o varias veces en la cuantía y plazo máximos establecidos en la legislación vigente.

5.º Ratificación de nombramiento de consejero

6.º Nombramiento de accionistas censores para el ejercicio de 1967.

Tendrán derecho a concurrir a la Junta los señores accionistas que posean 20 o más acciones inscritas con cinco días de antelación, por lo menos, a la fecha en que ha de celebrarse y obtengan tarjeta de asistencia. Los titulares de menos de 20 acciones podrán agruparse hasta reunir este número y confiar su representación a uno de ellos. También podrán delegar en otro accionista con derecho personal de asistencia.

Las correspondientes tarjetas podrán solicitarse hasta tres días antes del fijado para la celebración de la Junta en la Secretaría General del Banco, la que para facilitar el cumplimiento del trámite se dirige directamente a todos los señores accionistas.

Madrid, 15 de marzo de 1967.—El Secretario general, Ricardo Tejero Magro.—1.425-C.

**BANCO DE FOMENTO, S. A.**

*Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración de este Banco, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios, ha acordado convocar Junta general ordinaria de señores accionistas para el sábado día 15 de abril próximo, a las doce horas, en el salón de actos del Banco Central, calle del Barquillo, número 2, Madrid.

El Consejo someterá a la Junta la gestión de los administradores, la Memoria el balance, las operaciones de regularización del mismo y las cuentas del ejercicio 1966, la propuesta de distribución de beneficios y la designación de los censores de cuentas propietarios y suplentes para el ejercicio de 1967.

Tendrán derecho a concurrir a la Junta los señores accionistas que posean veinte o más acciones inscritas con cinco días

de antelación, por lo menos, a la fecha de las reuniones y que oportunamente obtengan la correspondiente tarjeta de asistencia. Los titulares de menos de veinte acciones podrán agruparse hasta reunir dicho número y conferir su representación a cualquiera de ellos o a otro accionista con derecho personal de asistencia a la Junta.

Las necesarias tarjetas de asistencia habrán de solicitarse hasta cinco días antes de la Asamblea, en las oficinas centrales de este Banco de Fomento (Carrera de San Jerónimo, 27, y Zorrilla, 2, Madrid).

Si no se consiguiera el mínimo de asistencias exigido por la Ley, la reunión tendrá lugar, en segunda convocatoria, el lunes siguiente, 17 de abril, en el mismo lugar y hora.

Madrid, 14 de marzo de 1967.—El Consejo de Administración.—1.426-C.

**BANCO DE LANGREO**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de abril del corriente año, a las cinco y treinta horas de la tarde, en el domicilio social, con el siguiente orden del día:

1.º Examen de la gestión social, balance general, con la cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de los censores de cuentas y propuesta de distribución de beneficios.

2.º Nombramiento de dos censores de cuentas propietarios y dos suplentes para el ejercicio de 1967.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Aprobación del acta, si procediere.

Sama de Langreo, 16 de marzo de 1967. El Secretario del Consejo de Administración.—500-D.

**BANCO DEL NOROESTE**

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de Caja emitidos por este Banco que el día 31 del corriente mes de marzo vence el cupón número 2 de los bonos de Caja del Banco del Noroeste al 4,75 por 100, sin impuestos, emisión 31 de marzo de 1966.

El pago de su importe se efectuará a partir de dicha fecha, mediante presentación de los correspondientes cupones, en nuestras oficinas centrales en La Coruña, avenida de Alfonso Molina, número 3, y en las sucursales de Madrid, Hermosilla, número 19, y Vigo, García Barbón, número 18.

La Coruña, 20 de marzo de 1967.—496-D.

**GEOTECNICA STUMP, S. A.**

Padecido error en la inserción del anuncio de esta Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 65, de fecha 17 de marzo de 1967, página 3718, tercera columna, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la línea segunda del punto primero, donde dice: «... Memoria, balance, cuenta y gestión...», debe decir: «... Memoria, balance, cuentas y gestión...».

Entre los puntos tercero y quinto debe figurar el siguiente: «4.º Ruegos y preguntas».

**TOKYO'64**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 10 de abril, a las doce horas de la mañana, en primera convocatoria, en la calle de José Antonio, número 27, de Salamanca.

Serán sometidos a la deliberación y decisión de la Junta los siguientes asuntos:

Nombramiento de nuevos consejeros, propuesta del Consejo de Administración sobre aumento del capital social y modificación de los Estatutos.

De no poderse constituir válidamente la Junta en primera convocatoria por falta de quórum necesario se celebrará en segunda convocatoria a la misma hora del siguiente día, 11 de abril, en el mismo lugar.

Salamanca, 18 de marzo de 1967.—1.467-C.

#### PREBETONG VALENCIA, S. A.

Esta Sociedad pone en conocimiento de sus accionistas que la Junta general ordinaria se reunirá el día 8 de abril de 1967, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, si en la primera no hubiera podido constituirse válidamente con arreglo al artículo 52 de la Ley vigente en el domicilio de la Empresa, calle Luis Santangel, número 17, para tratar de los siguientes asuntos:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, balance, inventario y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1966.
- 2.º Resolver, si procediese, a la distribución de beneficios.
- 3.º Renovación reglamentaria de los puestos del Consejo.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Valencia, 16 de marzo de 1967.—El Presidente del Consejo.—1.460-C.

#### UNION INDUSTRIAL Y COMERCIAL, SOCIEDAD ANONIMA

SEVILLA

Muñoz León, 8

#### Junta general ordinaria

En cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos sociales se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en nuestro domicilio social el día 6 de abril próximo, a las cuatro de la tarde, o caso de no reunirse el número necesario para ello, al siguiente día e igual hora, para tratar de los asuntos siguientes:

Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1966.

Nombramiento de censores de cuentas para el actual ejercicio.

Ruegos y preguntas.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los señores accionistas por si desean examinarla.

#### Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración, a petición de un grupo de accionistas y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos sociales, convoca Junta general extraordinaria que se celebrará en nuestro domicilio social el próximo día 6 de abril, a las cinco de la tarde, y caso de no reunirse el número necesario para ello, al siguiente día e igual hora, para tratar de:

Propuesta de modificación del artículo 12 de los Estatutos sociales, relacionado con la transmisión de acciones.

Sevilla, 18 de marzo de 1967.—El Secretario.—804-6.

#### FORJAS Y FUNDICIONES DE BEASAIN

Sucesores de Bernedo y Compañía, S. A.

#### Junta general ordinaria de señores accionistas

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 15 de abril próximo, en la Liga Guipuzcoana de Productores, Camino, número 1, primero, de San Sebastián, a las diecisiete horas. Caso de no reunirse la citada Junta

en primera convocatoria, se celebrará en segunda a las dieciocho horas, en el mismo local.

La Junta se reunirá para deliberar y resolver el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1966, así como gestión del Consejo de Administración.
- 2.º Designación de señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1967.
- 3.º Ruegos y preguntas.

San Sebastián, 15 de marzo de 1967.—494-D.

#### FORJAS Y FUNDICIONES DE BEASAIN

Sucesores de Bernedo y Compañía, S. A.

#### Junta general extraordinaria de señores accionistas

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 15 de abril próximo, en la Liga Guipuzcoana de Productores, Camino, número 1, primero, de San Sebastián, a las diecinueve horas.

La Junta se reunirá para deliberar y resolver el siguiente orden del día:

- 1.º Ratificación del acuerdo del Consejo de Administración de fecha 21 de febrero de 1967 sobre incorporación de los obreros al capital de la Empresa.
- 2.º Nombramiento de consejeros.
- 3.º Ruegos y preguntas.

San Sebastián, 15 de marzo de 1967.—498-D.

#### INDUSTRIAS METALICAS DE ESTAMPACION Y DERIVADOS, S. A.

#### Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 4 de abril en Madrid, Julián Camarillo, 22, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, y para el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, si hubiera lugar a ello, con el siguiente orden del día:

1. Compra de maquinaria.
2. Obras nave industrial.
3. Estudio y resolución sobre financiación anteriores puntos.
4. Ruegos y preguntas.

Madrid, 15 de marzo de 1967.—El Secretario del Consejo de Administración, R. Martínez Casanueva.—796-9.

#### COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

#### Concurso para la instalación de protección contra incendios de dependencias de CAMPSA por espuma física

Las bases, planos y condiciones se encuentran en las oficinas de esta Compañía, paseo del Prado, número 6, Departamento de Construcción, horas de diez a trece.

El plazo de admisión de proposiciones terminará el día 15 de abril próximo, a las doce horas.

Madrid, 16 de marzo de 1967.—El Director general.—801-5.

#### COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, SOCIEDAD ANONIMA

Esta compañía convoca concurso para la adjudicación de las obras de albañilería para la ampliación de la instalación de suministros gas-oil a pesqueros en el puerto de Bermeo (Vizcaya).

Las condiciones y detalles del concurso estarán de manifiesto en las oficinas centrales de CAMPSA en Madrid, paseo del Prado, número 6, Departamento de Explotación y Factoría de Santurce, durante el plazo de admisión de proposiciones, que

terminará el día 20 de abril próximo, a las doce horas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 17 de marzo de 1967.—El Director general.—800-5.

#### COMPANIA GENERAL DE VIDRIERIAS ESPAÑOLAS, S. A.

BILBAO

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad que el pago del cupón número 23 de las obligaciones se efectuará a razón de 33,50 pesetas bruto por cupón, que con deducción del impuesto correspondiente (pesetas 8,04) representa un total de 25,46 pesetas líquidas a partir del día 1 de abril próximo por el Banco Español de Crédito en su central, sucursales y agencias.

Madrid, 16 de marzo de 1967.—El Consejo Arrederado.—1.448-C.

#### INDUSTRIAS IGAI, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria en el domicilio social el día 28 de abril, a las once de la mañana, o al siguiente día, a la misma hora, de no celebrarse la primera, para el examen de cuentas del ejercicio de 1966.

Sevilla, 15 de marzo de 1967.—1.416-C.

#### CANZLER IBERICA, S. A.

#### Junta general ordinaria

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 18 de los Estatutos sociales se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el próximo día 19 de abril de 1967, a las doce horas, en las oficinas de la Sociedad, carretera de Andalucía, kilómetro 18, y en su caso en segunda el día 20 de abril, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias en el ejercicio 1966.
- 2.º Propuesta de distribución de beneficios.
- 3.º Renovación de consejeros.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 5.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Madrid, 14 de marzo de 1967.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.407-C.

#### LEZAMA Y COMPANIA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 15 del próximo mes de abril, a las once de la mañana, en el domicilio social, a fin de someter a su aprobación la Memoria, balance y cuenta de resultados, nombramiento de censores de cuentas, ruegos y preguntas.

Bilbao, 15 de marzo de 1967.—El Presidente del Consejo.—479-D.

#### INYECTAMETAL, S. A.

EIBAR (GUIPUZCOA)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para celebrar Junta general ordinaria, en su domicilio social, Carmen, número 30, Eibar, en primera convocatoria, el día 12 de abril, a las dieciséis horas, y en segunda, el día 14, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del balance de 1966.
- 2.º Propuesta y aprobación, si procede, de distribución de los resultados del ejercicio.

3.º Nombramiento de nuevos censores de cuentas, en sustitución de los que deben cesar.

4.º Ruegos y preguntas.

Eibar, 17 de marzo de 1967.—El Presidente.—1.436-C.

#### REMÉTAL, S. A.

##### Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Vega de Urbarri, Asúa-Bilbao, el día 13 de abril, a las once y treinta horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día, en el mismo lugar y hora, para conocer, examinar y, si procede, aprobar:

1.º La Memoria, el balance y la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1966, así como la propuesta de distribución de beneficios.

2.º La gestión del Consejo de Administración y de la Gerencia en el ejercicio de 1966.

3.º Renovación estatutaria del Consejo.

4.º Designación de accionistas censores de cuentas titulares y suplentes para el ejercicio de 1966.

5.º Aprobación del acta de la reunión.

La asistencia será personal o por medio de delegación, escrita, en otro accionista con derecho de asistencia.

Bilbao, 16 de marzo de 1967.—El Secretario del Consejo de Administración.—503-D.

#### AUTOS MEDITERRANEO, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria para el día 29 del próximo abril, a las diez horas, en el local social, plaza Fardrell, número 4, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, liquidaciones y actos de la administración en el ejercicio de 1966.

2.º Resolver sobre la distribución de los beneficios.

3.º Nombrar los Consejeros que cesan y una vacante, y a los censores de cuentas para el ejercicio de 1967.

Castellón, 15 de marzo de 1967.—El Consejo de Administración.—501-D.

#### JUSTICIA Y CARIDAD

##### Virgen de Luján, 17, 2.º

Los ex asociados de esta Entidad, pendientes de liquidación para su integración en Mutualidad Nacional del Magisterio, tienen, para pedir liquidación, un mes de plazo desde la publicación de esta segunda y última convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiendo que transcurrido ese plazo se considerarán caducados sus derechos.

Mandarán recibo firmado para enviar giro postal, dando la dirección con toda claridad o personándose a cobrar y también representante debidamente autorizado.

Sevilla, 13 de marzo de 1967.—El Presidente de la Comisión Liquidadora, Agapito Sáez Bolaños.—1.414-C.

#### MINERO ASTUR, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que la Junta general extraordinaria «Minero Astur, S. A.», celebrada el día 10 de octubre de 1966, acordó la disolución de dicha Sociedad.

Madrid, 15 de marzo de 1967.—Los Liquidadores.—799-5.

#### CONSTRUCCIONES ESCARIO, S. A.

##### (En liquidación)

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se procede a la publicación del balance final, que es como sigue:

1.002.823,29 Caja y Bancos. A accionistas: 840.500,13. A otras obligaciones a pagar: 162.323,16.

Madrid, 16 de marzo de 1967.—1.440-C.

#### CARBUREIBAR, S. A.

##### EIBAR (GUIPUZCOA)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para celebrar Junta general ordinaria en su domicilio social, Prolongación de Fundidores, sin número, Eibar, en primera convocatoria, el día 12 de abril, a las once horas, y en segunda, el día 14, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del balance de 1966.

2.º Propuesta y aprobación, si procede, de distribución de los resultados del ejercicio.

3.º Nombramiento de nuevos censores de cuentas en sustitución de los que deben cesar.

4.º Ruegos y preguntas.

Eibar, 17 de marzo de 1967.—El Presidente.—1.438-C.

#### SILCA, S. A.

##### EIBAR (GUIPUZCOA)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para celebrar Junta general ordinaria, en su domicilio social, Carmen, número 30, tercero, Eibar, en primera convocatoria, el día 12 de abril, a las trece horas, y en segunda, el día 14, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del balance de 1966.

2.º Propuesta y aprobación, si procede, de distribución de los resultados del ejercicio.

3.º Nombramiento de nuevos censores de cuentas, en sustitución de los que deben cesar.

4.º Ruegos y preguntas.

Eibar, 17 de marzo de 1967.—El Presidente.—1.437-C.

#### INMOBILIARIA GERONA, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 21 de abril, a las dieciséis horas treinta minutos, en el local social, con sujeción al siguiente orden del día:

Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y cuentas del ejercicio de 1966 y reparto de dividendo.

Renovación parcial del Consejo de Administración.

Nombramiento de censores de cuentas.

Proposiciones que puedan presentarse.

Ruegos y preguntas.

Gerona, 15 de marzo de 1967.—El Presidente.—1.461-C.

#### SOCIEDAD CONTINENTAL DE VALORES, SOCIEDAD ANONIMA

##### Junta general ordinaria

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 21 de abril, a las doce horas, en el domicilio social, avenida de

José Antonio, número 18, y en segunda, si procediese, en el mismo lugar y hora, el día 22.

##### Orden del día

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1966 y consiguientemente las gestiones del Consejo durante el ejercicio.

2.º Propuesta de distribución de los resultados de dicho ejercicio.

3.º Designación de censores de cuentas.

Madrid, 15 de marzo de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.445-C.

#### SANTA MARIA DE LEZAMA, S. A.

##### Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la reunión de la Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará el día 8 de abril próximo, a las once horas, en primera convocatoria, o el día 10, a la misma hora, en segunda, si no hubiese número suficiente de accionistas en la primera, en su domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1966.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1967.

Lezama, 18 de marzo de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración, «Santa María de Lezama, S. A.»—833-6.

#### EDITORIA BALEAR, S. A.

##### Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas en el domicilio social (Vía Romana, 37), a las diecinueve horas del día 10 de abril, en primera convocatoria, y en segunda, a la misma hora, del día siguiente.

El orden del día será el siguiente:

1.º Aprobación del balance cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2.º Nombramiento de censores jurado de cuentas.

Palma de Mallorca, 17 de marzo de 1967. El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Salvá Planas.—1.560-C.

#### EDITORIA BALEAR, S. A.

##### Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, en el domicilio social (Vía Roma, 37), a las diecinueve horas del día 10 de abril, en primera convocatoria, y en segunda, a la misma hora del día siguiente.

El orden del día será el siguiente:

Modificación de los Estatutos sociales.

Palma, 17 de marzo de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Salvá Planas.—1.559-C.

#### FINANCIERA BANLOQUE, S. A.

##### Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 10 de abril próximo, en primera convocatoria, a las siete horas de la tarde, en el domicilio social de la Banca López Quesada, Carrera de San Jerónimo, número 23, para tratar del siguiente orden del día:



1.º Examen, discusión y, si ha lugar, aprobación de la Memoria y balance del ejercicio de 1966 y distribución de beneficios.

2.º Designación de accionistas, censores de cuentas, propietarios y suplentes.

Tienen derecho de asistencia los señores accionistas que posean por lo menos cincuenta acciones inscritas a su nombre con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta.

Se extenderán a los accionistas con derecho de asistencia tarjetas de admisión, nominativas y personales, en las que constará el número de acciones que posean o representen y el de votos que les correspondan.

Madrid, 21 de marzo de 1967.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan López-Quesada y Morano.—1.562-C.

#### FOMENTO INMOBILIARIO DE ESPAÑA SOCIEDAD ANONIMA

##### Convocatoria Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, a solicitud de una minoría de accionistas, y de conformidad con el artículo 56 de la Ley y los artículos 12 y 13 de los Estatutos, se convoca a los accionistas de la Sociedad a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Balmes, 36, en primera convocatoria, el próximo día 13 de abril de 1967, a las doce horas, para conocer, deliberar y tomar acuerdos sobre el siguiente orden del día propuesto por los solicitantes:

1.º Modificación de los Estatutos sociales consistente en modificar el artículo 17 de los Estatutos vigentes, en el sentido de conferir a todas las acciones de la serie B emitidas, un voto por cada acción, y en consecuencia aprobar la nueva redacción del artículo 17 mencionado, que quedará de la siguiente forma:

«Artículo diecisiete.—Los acuerdos de la Junta general se tomarán por mayoría de votos presentes, correspondiendo a las acciones de la serie A un voto por acción y las de la serie B un voto por acción. La validez de los acuerdos tomados, tanto en Juntas generales ordinarias como extraordinarias, quedará siempre subordinada al régimen establecido, no sólo por los presentes Estatutos, sino por las Leyes vigentes en el caso de exigirse la presencia de mayoría determinada.»

2.º Distribuir a los accionistas la cantidad de cuarenta y nueve millones quinientos sesenta y cuatro mil quinientos veintiséis pesetas con noventa y cinco céntimos, procedente de la regularización de

balance aprobada en Junta general de 6 de mayo de 1966, mediante la entrega a prorrata de las que sean titulares de acciones totalmente liberadas, y a tal fin proceder a la correspondiente ampliación de capital y modificación de Estatutos, y dejando para reservas la fracción irreducible al número exacto de acciones necesarias para el prorrateo.

##### Junta especial de tenedores de acciones serie A

Igualmente, por acuerdo del Consejo de Administración, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 85, segundo, de la Ley, y sólo para el caso de que la Junta general extraordinaria aprobara la modificación del artículo 17 de los Estatutos propuesta por los accionistas minoritarios solicitantes de la misma, se convoca a los tenedores de las acciones de la serie A a la Junta especial prevista por la Ley, que se celebrará en primera convocatoria a continuación de la extraordinaria, para conocer, deliberar y tomar acuerdo sobre el extremo que figura bajo el número primero del orden del día de la Junta general extraordinaria, relativo a la modificación del artículo 17 de los Estatutos.

##### Junta general ordinaria

Asimismo, por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, en el mismo lugar y día, a continuación de la extraordinaria y especial, en su caso, para deliberar y tomar acuerdos sobre el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procediere, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1966, así como la propuesta de distribución de beneficios que el Consejo somete a la Junta.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y de la Gerencia durante el pasado ejercicio.

3.º Designación de los accionistas censores de cuentas para el presente ejercicio.

4.º Renovación estatutaria de la mitad de los señores consejeros, a quienes reglamentariamente corresponda cesar.

5.º Cubrir las dos vacantes existentes en el Consejo de Administración, con independencia de la renovación estatutaria.

En el deseo de evitar molestias a los señores accionistas, se advierte que caso de que al finalizar el plazo señalado en el artículo 59 de la Ley y 15 de los Estatutos no resultaren legitimadas acciones necesarias para obtener el quórum exigido por la Ley para la Junta extraordinaria, ambas Juntas generales, extraordinaria y

ordinaria, y la especial, en su caso, se celebrarán en segunda convocatoria el siguiente día 14, en el lugar señalado y a la misma hora, de todo lo cual se informará oportunamente por los periódicos a los señores accionistas.

La Banca Más Sardá y el Banco Santander y sus sucursales y agencias, así como la propia Sociedad, facilitarán a los señores accionistas, hasta el día 7 del próximo mes de abril inclusive, contra entrega y depósito de las acciones o de los oportunos resguardos bancarios acreditativos de su pertenencia, la correspondiente tarjeta de admisión nominativa personal, en la que constará el número de acciones que tengan depositadas y de votos que le correspondan.

Las acciones presentes y representadas percibirán una prima de asistencia de 2,50 pesetas por acción.

La Sociedad tendrá a disposición de los señores accionistas, en los plazos y formas establecidos, los documentos previstos por la Ley.

Barcelona, 20 de marzo de 1967.—Por el Consejo de Administración: El Presidente, José María Más-Sardá.—857-5.

#### PERLOFIL, S. A.

##### Amortización de obligaciones

Verificado el día 17 de marzo del actual el cuarto sorteo para la amortización de 3.247 obligaciones de las emitidas por esta Sociedad el 20 de marzo de 1963, ante el Notario don José Luis Díez Pastor, con asistencia del Comisario del Sindicato de Obligacionistas, resultaron amortizadas las siguientes:

1.501 al 1.600	59.301 al 59.400
5.501 5.600	59.401 59.500
8.301 8.400	59.901 60.000
9.201 9.300	66.101 66.200
9.401 9.447	71.401 71.500
10.701 10.800	74.201 74.300
11.401 11.500	78.201 78.300
11.601 11.700	81.201 81.300
17.201 17.300	82.301 82.400
22.701 22.800	83.501 83.600
36.101 36.200	86.801 86.900
39.101 39.200	87.601 87.700
39.501 39.600	94.501 94.600
45.301 45.400	94.801 94.900
46.901 47.000	97.401 97.500
54.801 54.900	97.601 97.700
58.401 58.500	

Los pagos de las obligaciones amortizadas con el interés correspondiente se efectuarán en el Banco Urquijo y Banco Hispano Americano, a partir de la fecha.

Madrid, 21 de marzo de 1967.—El Secretario general, Rafael Amezola y Manso de Zúñiga.—1.566-C.

#### ADMINISTRACION

VENTA Y TALLERES

Trafalgar 29 Tel 257 07 05

M A D R I D 10

## GACETA DE MADRID

### BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar .....	4.00 ptas
Atrasado .....	3.00 ptas
Suscripción anual	
España .....	600.00 ptas
Extranjero .....	750.00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE Trafalgar 29
- Editora Nacional Avenida José Antonio. 51.
- Quiloso de avenida José Antonio. 23 (Montera)
- Quiloso de Puerta del Sol 1
- Quiloso de Alcalá-Goya
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde Cuatro Caminos
- Quiloso de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel)